



Ayuntamiento de Valdevimbre
24230 VALDEVIMBRE
León

PISCINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEVIMBRE

TEMPORADA 2010 - HORARIO DE USO PÚBLICO

DEL 24 DE JUNIO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2010

DE 13:00 A 20:30 HORAS

NORMATIVA:

- UTILIZAR LA DUCHA Y PEDILUVIO ANTES Y DESPUÉS DE CADA BAÑO.
- ESTÁ PROHIBIDO ENSUCIAR EL AGUA CON PRÁCTICAS ANTIHIGIÉNICAS.
- ESTÁ PROHIBIDO INTRODUCIR ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL RECINTO DE LA PISCINA.
- ES ACONSEJABLE EL USO DE ZAPATILLAS DE BAÑO EN ASEOS Y VESTUARIOS. PROHIBIDO ENTRAR CON CALZADO DE CALLE EN EL RECINTO DE BAÑO.
- PROHIBIDO CORRER, EMPUJAR Y MOLESTAR. RESPETEN EL BAÑO Y LA ESTANCIA DE LOS DEMÁS.
- ESTÁ PROHIBIDO COMER PIPAS E INTRODUCIR ENVASES DE VIDRIO.
- ES OBLIGATORIO EL USO DE GORRO DE BAÑO.
- ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE COLCHONETAS, FLOTADORES O SIMILARES.
- LOS NIÑOS DEBERÁN ESTAR SIEMPRE VIGILADOS POR SUS PADRES O TUTORES.
- SI PADECE ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA, ESPECIALMENTE CUTÁNEA, EVITE SU PROPAGACIÓN NO BAÑÁNDOSE.

Valdevimbre, 22 de junio de 2010

Fdo.: Zacarías Martínez González
Alcalde – Presidente del Ayuntamiento
de Valdevimbre

Fdo.: Ana Villafañe Álvarez
Concejal delegada de las
piscinas municipales del
Ayuntamiento de Valdevimbre